



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
AUTO INTERLOCUTORIO No. 0772

Santiago de Cali, julio dieciocho (18) de dos mil veintitrés (2023)

Se allega escrito de la abogada ALEJANDRA TORO HENAO, designada en el cargo de apoderada judicial de LUIS ALFONSO GARCIA ZAPATA, se excusó de prestar el servicio indicando que actualmente se encuentra laborando en la Alcaldía de Palmira desde el 2020 y por ser necesario seguir con el trámite, se procederá a relevar a la Dra. ALEJANDRA TORO HENAO y se designará su remplazo.

En consecuencia, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: TENER por excusado a la Dra. ALEJANDRA TORO HENAO, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: RELEVAR del cargo de apoderada judicial de LUIS ALFONSO GARCIA ZAPATA a la Dra. ALEJANDRA TORO HENAO.

TERCERO: DESIGNAR en el cargo de apoderado judicial de LUIS ALFONSO GARCIA ZAPATA, al Dr. MARIA CAMILA TOBAR SANCHEZ quien se localiza en el correo electrónico: mariac.tobar@gmail.com

CUARTO: COMUNICAR su nombramiento por el medio más expedito y désele posesión del cargo.

QUINTO: ADVERTIR al apoderado que de conformidad con lo señalado en el numeral 7o del artículo 48 del C.G.P., el anterior nombramiento es de forzosa aceptación, salvo lo exceptuado en dicho numeral.

Notifíquese,

JOSE WILLIAM SALAZAR COBO
Juez

Firmado Por:
Jose William Salazar Cobo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3c4a39ff2ca455925c06a6af1ea87fa3ac34e1647dbba498b4e340af9131223**

Documento generado en 19/07/2023 08:26:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>